



NOMBRE DEL ALUMNO:

David Alejandro Silva García

NOMBRE DEL CATEDRATICO:

Mónica Elizabeth Culebro

GRADO:

GRUPO:

1°

"A"

ASIGNATURA:

Principios jurídicos

CATRIMESTRE:

3er

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, MEXICO A 16/05/2020

Principios jurídicos.

Concepto de derecho.

¿Qué es?

Es un conjunto de reglas, leyes y o normas que tienen la finalidad de mantener un orden dentro de un entorno, para alcanzar cierto fin.

Concepto

El concepto de derecho es derivado del latín *directum*, significado de aquello que está conforme a las reglas.

Se derivan las normas jurídicas en un entorno que se a reciproco.

Tipos de normas

Imperativa

Son aquellas normas que no se pueden prescindir es decir no se puede pasar sobre ellas ya que son normas que se deben cumplir y a su vez se valen por sí mismas ya que podríamos estar hablando de normas obligatorias ante un entorno.

Dispositiva

Son las normas que se rigen a base de hechos autónomos, a tal grado que podemos introducirnos en los derechos privados de cada uno de los individuos.

Contradictorios

Jerarquías normativas y fuentes de derecho.

Fuentes

- Fuentes materiales y reales
- Fuentes escritas y no escritas
- Fuentes históricas y vírgenes
- Fuentes formales
- Fuentes materiales y reales.

Jerarquías

- Legislación
- Doctrina
- Jurisprudencia
- La ley

Material y formal

Caracteres

- General
- Obligatoria
- Permanencia
- Abstracto
- Etc.